

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MSC / RPM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N°

3636.- /

CAUQUENES,

09 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2521 de fecha 13 de junio 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-159-L124 para la adquisición de **"60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA"**.
- 2.- Memo 186 de fecha 07 de junio de 2024 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de julio de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-159-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA"**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-159-L124, para la adquisición de **"60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA"**.
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: AGROCOMERCIAL LA ESTANCIA, GREENVITAL, LA ROSA, SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L., VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas y el **PROVEEDOR: TIEMPO VERDE**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados (diámetro de cuello 2,0 a 2,5 cm. Y se solicita diámetro de cuello de 3,0 cm.).

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: AGROCOMERCIAL LA ESTANCIA, GREENVITAL, LA ROSA, SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L., VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no dar respuesta a la consulta de

8,30km

aclaración de ofertas y el **PROVEEDOR: TIEMPO VERDE**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados (diámetro de cuello 2,0 a 2,5 cm. Y se solicita diámetro de cuello de 3,0 cm.).

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-159-L124** para la adquisición de **"60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA"**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas y por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados (diámetro de cuello 2,0 a 2,5 cm. Y se solicita diámetro de cuello de 3,0 cm.).

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante